

Convenio

entre

Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO), Carrera 15 No. 37-15 Bogotá, Colombia

representado por

Director Ejecutivo Sr. Jerónimo Castro Jaramillo

- en adelante „COLFUTURO“ -

y el

Servicio Alemán de Intercambio Académico e. V. (DAAD), Kennedyallee 50, 53175 Bonn, República Federal de Alemania,

representado por

su secretario general Dr. Kai Sicks,

- en adelante "DAAD" -

ID del convenio: 160.509.2022

§ 1 Objeto del convenio

En el presente convenio las partes acuerdan la implementación colaborativa del programa DAAD -- COLFUTURO según el siguiente reglamento:

§ 2 Finalidad del programa

La finalidad del programa es fomentar la movilidad de estudiantes e investigadores colombianos destacados hacia universidades alemanas, para que adelanten allí estudios de maestría y doctorado en todas las áreas del conocimiento.

§ 3 Duración del programa

- (1) El programa comienza el 01.01.2023 y termina el 31.12.2031.
- (2) Exclusivamente dentro de la duración estipulada pero no antes de que este convenio entre en vigencia podrán ser otorgadas becas, renovaciones de becas o pagos adicionales previa solicitud por los becarios (p. e. pagos adicionales) o realizadas otras obligaciones de pago.

§ 4 Destinatarios

El programa apoya mediante la concesión de becas a:

- a) Estudiantes universitarios (Master) de todas las áreas de conocimiento
- b) Estudiantes de doctorado de todas las áreas de conocimiento.

§ 5 Beca

- (1) En el marco del programa y para el grupo de destinatarios establecido, se otorgarán en 5 convocatorias anuales las becas especificadas en adelante según su número, tipo y duración de la subvención:



Se otorgarán hasta 50 becas por convocatoria anual con una duración máxima de la subvención de hasta 24 meses para estudios de maestría o de hasta 48 meses para investigación a nivel doctoral.

- (2) La duración de la subvención establecida en el apartado 1 ya incluye las posibles prórrogas y ayudas de finalización (duración máxima de la subvención).
- (3) La duración de la subvención establecida en el apartado 1 se extiende respectivamente por la duración de un curso de alemán de hasta 6 meses anterior a la actividad becada.

§ 6 Beneficios de la beca

- (1) Los montos financieros que cada socio aporta están definidos en detalle en el anexo 1a, el cual es parte esencial de este convenio.
- (2) En caso de cambios del tipo o del monto de las subvenciones especificadas en el Anexo 1a las partes informarán por escrito sobre los ajustes necesarios. En estos casos generalmente no serán necesarias modificaciones del convenio.

§ 7 Otras medidas subvencionadas

- (1) El DAAD incluirá a los becarios en sus medidas de asistencia durante y después del periodo de subvención (asistencia a los Alumni).
- (2) Con carácter adicional a la concesión de la beca se subvencionarán las medidas de asistencia del DAAD especificadas en adelante:
 - a) Seminario de orientación,
 - b) Encuentro de becarios

§ 8 Convocatorias del programa

- (1) El texto de las convocatorias del programa incluirá los detalles sobre el proceso de postulación, los beneficios del programa, información sobre el proceso de selección de los becarios y sobre los criterios relevantes para la concesión de la beca. El texto de la convocatoria será redactado por el DAAD con base en la convocatoria anual de COLFUTURO y será acordado con COLFUTURO.
- (2) El DAAD y COLFUTURO asegurarán que las convocatorias del programa sean publicadas de manera oportuna y de manera que estén a disposición de todos los potenciales postulantes.

§ 9 Selección de los postulantes

- (1) Los procesos de selección para la concesión de las becas serán justos y transparentes.
- (2) Los procesos de selección serán competitivos. El rendimiento académico y la aptitud personal relativa al programa y su finalidad serán criterios de selección decisivos.
- (3) La selección de los postulantes a una beca será realizada por una comisión de selección compuesta por expertos de las áreas correspondientes.
- (4) Ningún/a postulante podrá obtener una beca sin una valoración positiva de la comisión de selección.
- (5) Los miembros de la comisión de selección serán nombrados por COLFUTURO y el DAAD.
- (6) Todos los nombrados miembros de la comisión tendrán derecho de voto en igualdad de condiciones.



COLFUTURO



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

- (7) Si los miembros de la comisión no alcanzan una decisión unánime sobre las postulaciones de las/los candidatas/os, la decisión se tomará por mayoría de dos tercios.
- (8) Para garantizar la imparcialidad en el proceso de selección no tendrán derecho a voto los miembros de la comisión de selección que pertenezcan a la misma institución del candidato o la candidata, o que hayan tenido una relación de supervisión o tutoría con los/las postulantes.
- (9) Los representantes de COLFUTURO y del DAAD en el proceso de selección tendrán una función consultiva y no tendrán derecho de voto.
- (10) Los procesos de selección siempre comprenderán una valoración material y técnica de los documentos de la postulación.
- (11) La selección de las/los postulantes se realizará en un proceso de una sola fase basándose en los documentos de postulación entregados por los postulantes.
- (12) COLFUTURO publicará los resultados del proceso de selección. El DAAD informará por escrito los resultados del proceso de selección a los candidatos seleccionados del programa DAAD-COLFUTURO.

§ 10 Financiación del programa

- (1) El cálculo de los gastos previstos para la duración completa del programa se encuentra adjunto en el Anexo 1a, 1b y forma parte integral de este convenio. Estos gastos comprenden las subvenciones por concepto de la beca, según § 6 y los gastos para otras medidas subvencionadas según § 7.
- (2) En los casos en que los estudios en Alemania implican aranceles universitarios, éstos no serán financiados por el DAAD.
- (3) Cada una de las partes financiará los costos de viaje (incluido alojamiento) de los miembros de la comisión de selección que nombra y de sus empleados que participan en el proceso de selección.
- (4) COLFUTURO organizará los Comités de Área del proceso de selección. COLFUTURO financiará los gastos relativos a la organización y la implementación de los procesos de selección.
- (5) De conformidad con sus reglamentos vigentes, el DAAD financiará los gastos relativos a un curso de alemán previo o simultáneo a la actividad becada, así como un curso de alemán para el/la cónyuge de la becaria o el becario, si lo acompaña.
- (6) De conformidad con sus reglamentos vigentes, el DAAD financiará los seguros de salud, de accidentes, de responsabilidad civil y de cuidado para las becarias/los becarios y el/la cónyuge e hijos acompañantes.
- (7) COLFUTURO y el DAAD financiarán las cuotas mensuales de la beca y las ayudas adicionales según lo establecido en el Anexo 1a.

§ 11 Financiamiento de los gastos de asistencia

COLFUTURO se compromete a financiar los costos administrativos correspondientes a la implementación del programa de acuerdo con los montos establecidos a continuación: Durante el periodo conjunto de financiación COLFUTURO reembolsará al DAAD €1.500 por cada año académico y por cada becario de maestría o de doctorado, por concepto de administración del programa. En caso de terminación anticipada de los estudios por parte del becario, la cuota administrativa se calculará mensualmente para el tiempo exacto de financiación en que la becaria o el becario estuvo en Alemania.

§ 12 Liquidación financiera

- (1) Las partes solamente estarán obligadas al pago de las prestaciones que se establezcan en el presente convenio y de acuerdo con lo en él establecido.
- (2) DAAD y COLFUTURO se comprometen a otorgar la financiación estipulada en el § 6 de forma integral y oportuna bajo propia responsabilidad directamente a la becaria o el becario.

§ 13 Facturación de los gastos por asistencia a los becarios

- (1) De conformidad con los montos fijos para la financiación de gastos ocasionados por la asistencia a los becarios acordados en el § 11, el DAAD realizará la facturación como se indica a continuación:
 - Hasta el 30 noviembre por concepto de asistencia a los becarios que comienzan sus estudios en el mismo año de la selección, así como para los becarios a los cuales se les hace una prolongación de la beca en el mismo año.
 - El tiempo de financiación estipulado en la factura anual comprende máximo doce meses por becaria o becario
- (2) Las facturas serán expedidas en inglés, expresarán el monto en Euros, especificarán el respectivo periodo de financiación y relacionarán el número becarios financiados.
- (3) La facturación se realizará a nombre de:
Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO) Dirección Administrativa y Financiera Carrera 15 No. 37 – 15 Bogotá Colombia .
- (4) COLFUTURO pagará el monto de los medios financieros facturados en su integridad y dentro de un plazo máximo de un mes después de la fecha de facturación.
- (5) Los medios financieros serán transferidos por parte de COLFUTURO exclusivamente en EUROS y sin deducción alguna (OUR = sender pays costs) a la cuenta bancaria del DAAD en Alemania:

Banco: Commerzbank Bonn
IBAN DE28370800400208518500
SWIFT-BIC: DRESDEFF370

§ 14 Vigencia del convenio

- (1) El presente convenio entra en vigencia en la fecha de firma de la última de las partes y termina al cumplirse la duración del programa especificada en el § 3 (1). La duración del programa no se prorrogará de manera automática.
- (2) El presente convenio terminará con la finalización del programa. No obstante, los derechos adquiridos por ambas partes durante la vigencia del convenio seguirán teniendo validez y las obligaciones de pago derivadas del convenio deberán ser cumplidas aún después de la finalización del programa y del convenio.
- (3) Si una de las partes pretende prorrogar el convenio informará por escrito a la otra parte con la debida antelación, por lo general doce meses antes de que finalice el programa según lo acordado en el § 3 (1).

§ 15 Resolución del convenio

- (1) El programa solo podrá ser resuelto por causas suficientes. Con la efectiva notificación de la resolución finalizará el programa y el convenio.
- (2) La resolución del convenio se deberá realizar por escrito.
- (3) Se considera causa suficiente, si teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto y considerando los intereses de ambas partes, la continuación del convenio hasta su finalización acordada o hasta vencer un posible plazo de resolución no fuera aceptable para la parte que resuelve el convenio.
- (4) Si un pago devengado no fuera realizado o fuera realizado de manera insuficiente por COLFUTURO (causa suficiente de resolución) y vencida una ampliación del plazo adecuada, el DAAD tendrá el derecho a resolver el convenio y a finalizar el programa de manera anticipada.
- (5) Después de la resolución del contrato el DAAD no se obligará a nuevos pagos a terceros. Las obligaciones de pago ya existentes según lo acordado en este convenio deberán ser cumplidas aunque haya finalizado el programa/el convenio.

§ 16 Disposiciones finales

- (1) Las partes nombrarán interlocutores autorizados (Anexo 2) e informarán de forma inmediata a la otra parte si cambia el interlocutor autorizado.
- (2) En el marco de la implementación de este convenio COLFUTURO se compromete a cumplir con las disposiciones sobre la protección de datos de la legislación alemana vigente.
- (3) Las modificaciones y adendas a este convenio se realizarán por acuerdo escrito de las partes. Los acuerdos verbales adicionales no tendrán validez. Las modificaciones y adendas a este convenio tendrán validez exclusivamente después de su suscripción por ambas partes.
- (4) Este convenio será redactado en alemán y en español, con 2 ejemplares en cada lengua y teniendo las versiones en todas las lenguas aquí listadas la misma validez.
- (5) En caso de discrepancia en la interpretación y aplicación del presente convenio las partes acuerdan someterse a los juzgados y tribunales de la ciudad de Bonn en Alemania.

§ 17 Anexos

Los anexos listados en adelante forman parte integral de este convenio:

Anexo 1a, 1b Cálculo de los gastos del programa en su versión del 08.09.2022

Anexo 2 Interlocutores autorizados de ambas partes a fecha del 08.09.2022

Bogotá, 5 de 2022

Bogotá, fecha

Bonn, 15-12-2022

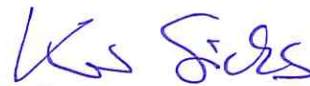
Bonn, fecha

Firma en representación de COLFUTURO



JERÓNIMO CASTRO JARAMILLO

Firma en representación del DAAD



DR. KAI SICKS

Director Ejecutivo

Secretario General

A. Cálculo de costos: dotación de la beca

Nr.	Dotación de la beca	Monto	Frecuencia de pago	Factor	Distribución porcentual de los costos en %:		Costo por cada beca de maestría		
					DAAD	COLFUTURO	Duración promedio (en meses):		Costo total cálculo en €
							24		
		Financiado por el DAAD cálculo en €		Financiado por COLFUTURO cálculo en €		Costo total cálculo en €			
1a	Beca COLFUTURO*	750 €	mensual	24	0%	0 €	18.000 €	18.000 €	
1b	Beca DAAD	184 €	mensual	24	100%	4.416 €	0 €	4.416 €	
2	Seguro médico	75 €	mensual	25	100%	1.875 €	0 €	1.875 €	
3	Seguro por invalidez	17 €	mensual	25	100%	425 €	0 €	425 €	
4	Seguro de accidentes y por daños a terceros	2 €	mensual	25	100%	50 €	0 €	50 €	
5	Curso intensivo de alemán previo al inicio de los estudios en Alemania (incluye alojamiento, dinero de bolsillo, seguro, etc.)**	1.841 €	mensual	3	100%	5.523 €	0 €	5.523 €	
6	Gastos de viaje del Instituto de Idioma al lugar de estudios	50 €	único	1	100%	50 €	0 €	50 €	
7	Cuota TestDaF o DSH	195 €	único	1	100%	195 €	0 €	195 €	
8	Apoyo para gastos de estudios e investigación	460 €	anual	2	100%	920 €	0 €	920 €	
9	Subsidio para gastos de viaje a Alemania	1.025 €	único	1	100%	1.025 €	0 €	1.025 €	
10	Subsidio para gastos de viaje de retorno a Colombia	1.025 €	único	1	100%	1.025 €	0 €	1.025 €	
Costo promedio por beca						15.504 €	18.000 €	32.479 €	

Tipo de beca	Número de nuevas becas por año	Financiado por el DAAD cálculo en €	Financiado por COLFUTURO cálculo en €	Costo total por cohorte en €
a) Beca de estudios (Master)	47	728.688 €	846.000 €	1.574.688 €
Costo total por cohorte		728.688 €	846.000 €	1.574.688 €

B. Cálculo de costos: otros apoyos subsidiados

Nr.	Otros apoyos subsidiados	Número de personas según § 7	Costo fijo por persona en €	Costo financiado por el DAAD cálculo en €	Costo financiado por COLFUTURO cálculo en €	Costo total por apoyo en €
1	Encuentro de becarios	47	500 €	23.500 €	0	23.500 €
2	Seminario de orientación	47	350 €	16.450 €	0	16.450 €
Costo total de otros apoyos subsidiados por cohorte				39.950 €	0 €	39.950 €

* COLFUTURO garantiza que el monto disponible para cada beca del lado colombiano se mantendrá en una cantidad no inferior a 750 euros mensuales, por el tiempo de apoyo previsto. El monto máximo de financiación que Colfuturo podrá otorgar a un estudiante es de USD 50.000 o su equivalente en euros. En el caso de que debido a diferencias cambiantes un estudiante llegase a ese tope, será su responsabilidad cubrir los gastos de manutención que hicieran falta. COLFUTURO se compromete a informar al DAAD sobre la cantidad total que recibe cada becario, de acuerdo con las normas de COLFUTURO.

** La duración del curso indicada aquí es un valor calculado y aproximado. Si el curso dura más tiempo el monto pagado por el DAAD aumentará según la duración del mismo.

A. Cálculo de costos: dotación de la beca

Nr.	Dotación de la beca	Monto	Frecuencia de pago	Factor	Distribución porcentual de los costos en %:		Costos por beca de investigación / soltero		Costos por beca de investigación / casado		
					DAAD	COLFUTURO	Duración promedio (en meses):		Duración promedio (en meses):		
							48	48	Financiado por DAAD cálculo en €	Financiado por COLFUTURO cálculo en €	Financiado por DAAD cálculo en €
1a	Beca COLFUTURO*	850 €	mensual	48	0%	100%	0 €	40.800 €	0 €	40.800 €	
1b	Beca DAAD	350 €	mensual	48	100%	0%	16.800 €	0 €	16.800 €	0 €	
2	Seguro médico	75 €	mensual	49	100%	0%	3.675 €	0 €	3.675 €	0 €	
3	Seguro por invalidez	17 €	mensual	49	100%	0%	833 €	0 €	833 €	0 €	
4	Seguro de accidentes y por daños a terceros	2 €	mensual	49	100%	0%	98 €	0 €	98 €	0 €	
5	Curso intensivo de alemán previo al inicio de los estudios en Alemania (incluye alojamiento, dinero de bolsillo, seguro, etc.)**	1.841 €	mensual	3	100%	0%	5.523 €	0 €	5.523 €	0 €	
6	Gastos de viaje del Instituto de idioma al lugar de estudios	50 €	único	1	100%	0%	50 €	0 €	50 €	0 €	
7	Cuota TestDaF o DSH	195 €	único	1	100%	0%	195 €	0 €	195 €	0 €	
8	Gastos de impresión de tesis	1.025 €	único	1	100%	0%	1.025 €	0 €	1.025 €	0 €	
9	Seguro médico para cónyuge e hijos	262 €	único	48	100%	0%	0 €	0 €	12.576 €	0 €	
10	Curso de alemán para cónyuge	1.914 €	único	1	100%	0%	0 €	0 €	1.914 €	0 €	
11	Subsidio para gastos de viaje a Alemania	1.025 €	único	1	100%	0%	1.025 €	0 €	1.025 €	0 €	
12	Subsidio para gastos de viaje de retorno a Colombia	1.025 €	único	1	100%	0%	1.025 €	0 €	1.025 €	0 €	
13	Apoyo para gastos de estudios e investigación	460 €	anual	4	100%	0%	1.840 €	0 €	1.840 €	0 €	
Costo promedio por beca								40.800 €	72.889 €	46.579 €	40.800 €
Tipo de beca									Financiado por COLFUTURO		Costo total por cohorte en €
a) Beca de investigación							125.247 €	122.400 €	122.400 €	247.647 €	247.647 €
Costo total por cohorte							125.247 €	122.400 €	122.400 €	247.647 €	247.647 €

B. Cálculo de costos: otros apoyos subsidiados

Nr.	Otros apoyos subsidiados	Número de personas según § 7	Costo fijo por persona en €	Financiado por DAAD cálculo en €	Financiado por COLFUTURO cálculo en €	Costo total por apoyo en €
1	Encuentro de becarios	3	500 €	1.500 €	0 €	1.500 €
2	Seminario de orientación	3	350 €	1.050 €	0 €	1.050 €
Costo total de otros apoyos subsidiados por cohorte				2.550 €	0 €	2.550 €

* COLFUTURO garantiza que el monto disponible para cada beca del lado colombiano se mantendrá en una cantidad no inferior a 850 euros mensuales, por el tiempo de apoyo previsto. El monto máximo de financiación que COLFUTURO podrá otorgar a un estudiante es de USD 50.000 o su equivalente en euros. En el caso de que debido a diferencias cambiantes un estudiante llegase a ese tope, será su responsabilidad cubrir los gastos de manutención que hicieran falta. COLFUTURO se compromete a informar al DAAD sobre la cantidad total que recibe cada becario, de acuerdo con las normas de COLFUTURO.

** La duración del curso indicada aquí es un valor calculado y aproximado. Si el curso dura más tiempo el monto pagado por el DAAD aumentará según la duración del mismo.

Calculo del Programa de becas DAAD -- COLFUTURO para el periodo 2023 -- 2031

Costos totales del programa	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031	Suma
Aporte de COLFUTURO	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
1. Cohorte Maestría	141.000 €	423.000 €	282.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	846.000 €
1. Cohorte Doctorado	10.200 €	30.600 €	30.600 €	30.600 €	20.400 €	0 €	0 €	0 €	0 €	122.400 €
2. Cohorte Maestría		141.000 €	423.000 €	282.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	846.000 €
2. Cohorte Doctorado		10.200 €	30.600 €	30.600 €	30.600 €	20.400 €	0 €	0 €	0 €	122.400 €
3. Cohorte Maestría			141.000 €	423.000 €	282.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	846.000 €
3. Cohorte Doctorado			10.200 €	30.600 €	30.600 €	30.600 €	20.400 €	0 €	0 €	122.400 €
4. Cohorte Maestría			141.000 €	423.000 €	282.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	846.000 €
4. Cohorte Doctorado			10.200 €	30.600 €	30.600 €	30.600 €	20.400 €	0 €	0 €	122.400 €
5. Cohorte Maestría			141.000 €	423.000 €	282.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	846.000 €
5. Cohorte Doctorado			10.200 €	30.600 €	30.600 €	30.600 €	20.400 €	0 €	0 €	122.400 €
Suma costos totales COLFUTURO	151.200 €	604.800 €	917.400 €	948.000 €	988.400 €	817.200 €	363.600 €	51.000 €	20.400 €	4.842.000 €
Costos totales COLFUTURO	151.200 €	604.800 €	917.400 €	948.000 €	988.400 €	817.200 €	363.600 €	51.000 €	20.400 €	4.842.000 €

Gastos totales del programa	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031	Suma
Aporte del DAAD	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
1. Cohorte Maestría	397.573 €	178.412 €	152.703 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	728.688 €
1. Cohorte Doctorado	29.465 €	27.480 €	23.652 €	23.652 €	20.998 €	0 €	0 €	0 €	0 €	125.247 €
2. Cohorte Maestría		397.573 €	178.412 €	152.703 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	728.688 €
2. Cohorte Doctorado		29.465 €	27.480 €	23.652 €	23.652 €	20.998 €	0 €	0 €	0 €	125.247 €
3. Cohorte Maestría			397.573 €	178.412 €	152.703 €	0 €	0 €	0 €	0 €	728.688 €
3. Cohorte Doctorado			29.465 €	27.480 €	23.652 €	23.652 €	20.998 €	0 €	0 €	125.247 €
4. Cohorte Maestría			397.573 €	178.412 €	152.703 €	0 €	0 €	0 €	0 €	728.688 €
4. Cohorte Doctorado			29.465 €	27.480 €	23.652 €	23.652 €	20.998 €	0 €	0 €	125.247 €
5. Cohorte Maestría			397.573 €	178.412 €	152.703 €	0 €	0 €	0 €	0 €	728.688 €
5. Cohorte Doctorado			29.465 €	27.480 €	23.652 €	23.652 €	20.998 €	0 €	0 €	125.247 €
Suma costos totales DAAD	427.038 €	632.930 €	809.285 €	832.937 €	853.935 €	428.897 €	221.005 €	44.650 €	20.998 €	4.269.675 €
Suma otros apoyos subsidiados	17.500 €	42.500 €	42.500 €	42.500 €	42.500 €	25.000 €				212.500 €
Costos totales DAAD	444.538 €	665.430 €	841.785 €	865.437 €	886.435 €	451.897 €	221.005 €	44.650 €	20.998 €	4.482.175 €

Anexo 2 al convenio del día**ID del convenio:** 160.509.2022**Nombre del programa:** DAAD -- COLFUTURO**Personas Responsables**

	DAAD:	COLFUTURO:
Apellido, Nombre	Khaskeia, Mareike	Torres, Johanna
Cargo	Directora Depto. ST31	Directora Programa de Consejería Académica y Relaciones Internacionales
Correo Electrónico	mester@daad.de	johanna.torres@colfuturo.org
Teléfono	+49 228 882 ext. 315	+57 1 340 5394 Ext. 124
Dirección completa	Deutscher Akademischer Austauschdienst e.V. (DAAD) Kennedyallee 50 53175 Bonn Alemania	Carrera 15 No 37-15 Bogotá - Colombia